

**ASUNTO**

Autorización para contratar el Servicio de Sanitización (desinfección patógena) por nebulización para la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, a través del procedimiento de adjudicación directa.

**ANTECEDENTES**

El Programa Anual de Necesidades 2023 de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, considera la realización de servicios de desinfección patógena periódica (quincenalmente) en las áreas de trabajo para desinfectarlas de microorganismos o virus y con ello, mitigar la posible transmisión de COVID-19 durante las actividades presenciales. Para llevar a cabo la contratación de dichos servicios, se tomó en consideración lo siguiente:

- 1) El día 5 de septiembre del año en curso, la Dirección de Obras, Mantenimientos y Servicios de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica instruyó a las sedes la contratación del servicio de sanitización (desinfección patógena) para el ejercicio 2023, para lo cual envió por correo electrónico el anexo técnico y costo estimado para su contratación, elaborado al efecto por el Director de Seguimiento y Atención a Servicios de la Dirección General de Infraestructura Física.
- 2) Para atender la instrucción, se invitó a cinco establecimientos que prestan servicios de fumigación en esta entidad: Alberto Alfonso Villafuerte Landeros, MM Servicios, S.A. de C.V., Mas Higiene de Colima, S.A. de C.V., Carlos Urtiz Alcaraz, y Pablo Enrique Ramírez Castillo.
- 3) Se recibieron cuatro propuestas, conforme a los plazos y anexo técnico correspondiente.
- 4) Con dichos documentales, se elaboraron el dictamen resolutivo técnico, así como el cuadro comparativo de precios, necesarios para emitir el presente acuerdo.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en óptimas condiciones de higiene los inmuebles que albergan las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima para mitigar la posible transmisión de COVID-19.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Mas Higiene de Colima, S.A. de C.V.	1 de 1	NO FAVORABLE	FAVORABLE
Pablo Enrique Ramírez Castillo	1 de 1	NO FAVORABLE	FAVORABLE
MM Servicios, S.A. de C.V.	1 de 1	NO FAVORABLE	FAVORABLE
Alberto Alfonso Villafuerte Landeros	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Por cumplir con los requerimientos de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima; ofrecer las mejores condiciones de contratación para el Alto Tribunal; haber estado prestando sus servicios de fumigación y sanitización en la misma sede de manera satisfactoria y sin contratiempos; además de contar con la experiencia técnica y la licencia sanitaria vigente para prestar el servicio requerido, se estima conveniente la adjudicación directa del Servicio de Sanitización (desinfección patógena) por nebulización para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
<b>ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS</b>	<b>\$ 43,200.00</b>	<b>\$ 6,912.00</b>	<b>\$ 50,112.00</b>	<b>448.97</b>

**CONSIDERACIONES**

Para la presente contratación, se elaborará en SIA el contrato simplificado correspondiente, una vez autorizado el presupuesto del ejercicio fiscal 2023 y que el sistema de encuentro abierto. El servicio se prestará quincenalmente, a partir de la primera quincena de enero y hasta la segunda quincena de diciembre de 2023. El pago se realizará una vez efectuado cada servicio, dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) respectivo, en el correo electrónico de la Casa de la Cultura Jurídica de Colima y la acreditación de la constancia de entrega a entera satisfacción.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
LICDA. ANA REGINA SOLÓRZANO MOROS  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA EN COLIMA

\_\_\_\_\_  
LICDA. ELBA LETICIA BARRAGÁN CÁRDENAS  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
COLIMA